

Datos del Expediente**Carátula:** KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO (40).-**Fecha inicio:** 10/04/2017**N° de Receptoría:** TA - 723 - 2017**N° de Expediente:** 723 - 21079 - 2017**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 22/11/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#)22/11/2023 11:55:32 - SUBASTA - ORDENA [Siguiendo](#)**REFERENCIAS****Año Registro Electrónico** 2023**Cargo del Firmante** SECRETARIA**Código de Acceso Registro Electrónico** EF035436**Despachado en** ESCRITO ELECTRONICO (227001405000406190)**Despachado en** INFORME (227001405000406190)**Domicilio Electrónico** 27207165781@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Fecha de Libramiento:** 22/11/2023 12:09:31**Fecha de Notificación** 22/11/2023 12:09:31**Fecha y Hora Registro** 22/11/2023 13:11:28**Funcionario Firmante** 22/11/2023 11:50:32 - DE LA CAL Gaston - JUEZ**Funcionario Firmante** 22/11/2023 11:55:31 - TARABORELLI Alejandro Norberto - JUEZ**Notificado por** RODRIGUEZ MARIANA**Número Registro Electrónico** 341**Prefijo Registro Electrónico** RR**Registración Pública** SI**Registrado por** RODRIGUEZ MARIANA**Registro Electrónico** REGISTRO DE RESOLUCIONES**Trámite Despachado** [ESCRITO ELECTRONICO \(22701405000404426\)](#)**Trámite Despachado** [INFORME \(235401405000403928\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

AUTOS: "KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO (40).-", Expediente N° 723-21079-2017.-

Tres Arroyos (art. 7 Ac. 3975/20 SCBA).-

AUTOS Y VISTOS: A lo solicitado en el escrito del 30/10/2023 (20:52:35) no ha lugar, en virtud de que en autos no se configura el supuesto del párrafo segundo del art. 566 del CPCC, correspondiendo en consecuencia encuadrarlo en el párrafo primero de dicha norma, en virtud del cual para la determinación de la base de la subasta de inmuebles debe fijarse en las dos terceras partes de la valuación fiscal, a los fines de evitar gastos de tasación y acelerar el trámite.-

Máxime cuando en autos, atento el estadio procesal, no se encuentra sorteado un Martillero y que la demora en la tasación produciría el vencimiento de los certificados extendidos. Por ello, y en definitiva, el valor del inmueble resultará de la oferta en acto público.-

En consecuencia, atento el estado de autos, de conformidad a lo que resulta de la documentación obrante en autos, el estado del proceso, las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y atento lo dispuesto por los arts. 558, 562 y cc. del CPCC, Ac. 3604/12 SCBA, Res. SCBA 102/14, 1950/15 y 2-129/15,, DECRÉTASE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA, el CIEN POR CIENTO (100 %) del bien inmueble, titularidad de COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA en las condiciones de dominio que surgen del informe del 29/9/2023 (14:25:52), cuya Nomenclatura Catastral es: Cir: I, Sec: B, Manz.: 97-a, Parc:14-a; Partida: 9.325/00; Inscripto el dominio en la Matrícula 18.811 del partido de Tres Arroyos (108), de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (arts. arts. 566 sstes y ctes del CPCC).-

La misma se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 SCBA de fecha 09/08/2012.-

Se deja constancia que, sin perjuicio que en el informe de dominio el bien se encuentra inscripto a nombre de la "Cooperativa de Transporte de Tres Arroyos Limitada", en autos mediante resolución del 11/07/2019 se determinó que es la misma persona jurídica que la "Cooperativa de Transportes de Tres Arroyos Limitada" condenada en las presentes actuaciones; razón por la cual se procede a su subasta. Hágase saber que lo resuelto en el presente párrafo deberá consignarse en los edictos que oportunamente se confeccionen.-

Intímase a la ejecutada para que dentro de tercero día acompañe el título de propiedad del bien a subastarse, bajo apercibimiento de obtenerse segundo testimonio a su costa (art. 570 del CPCC).-

INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales.

INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo I Ac. 3604).

COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá

ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.-

MARTILLERO. SORTEO Y COMISION: La subasta se hará efectiva por intermedio del martillero ha sortearse, quién revestirá el carácter de auxiliar de justicia, quien cumplirá su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del CPCC y art. 52 inc. A ap. 15 de la Ley 10973). Facúltase al martillero a exigir de parte del comprador en subasta el 10% en concepto de comisión con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (conf. arts. 54 ap. IV y 71 Ley 10.973)

Librese Planilla conforme lo dispuesto por el Ac. 2873/99 SCBA.-

FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

VISITA DEL INMUEBLE: Hágase saber al martillero que deberá designar día y hora en que se llevará a cabo la exhibición del bien, debiendo ser posterior a la publicación de edictos, y con no menos de cinco días hábiles de anticipación al inicio de la puja.-

BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la valuación fiscal vigente (art. 566 del CPCC), equivalente a la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SIETE (\$ 3.214.407).- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 160.720) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Tribunal, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Tribunal con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604-.

SEÑA: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía.-

CUENTA JUDICIAL: Hágase saber que la cuenta judicial correspondiente a los presentes actuados es la n° 027 – 513042/7 - CBU: 01403341-276205 51304276 (art. 22, 3er párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA 20669/12).

MANDAMIENTO DE CONSTATAACION: A los fines publicitarios de informar el estado actualizado de ocupación del bien, librese mandamiento de constatación, haciendo saber al Oficial de Justicia interviniente en la diligencia, que, en su caso, deberá informar a los ocupantes del bien de su cometido, así como también de que éste resulta ser medida preparatoria para la venta forzosa del inmueble, intimándolos, en su caso, a que se presenten en autos a los fines de hacer valer sus derechos y acreditar título de su ocupación, bajo apercibimiento de llevarse a cabo la subasta sin tal constancia, debiendo en oportunidad del diligenciamiento consignarse datos de los ocupantes, carácter que revisten, así como solicitar toda documentación respaldatoria al respecto (arts. 553, 559, 575, 576 y 588 CPCC).

PUBLICIDAD: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual, procédase a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad (art. 559 del CPCC).

Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número de cuenta judicial abierta a los fines del depósito en garantía. Publíquese en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Ac. 3604).

ADJUDICACION: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.-

Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12).

ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente - la que será Suscripta por la Secretaría del Tribunal - se señalará oportunamente la fecha de su celebración, a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario.

El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC).

Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante.

INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación que apruebe el remate - quedando los asistentes notificados en ese mismo acto -, comenzará a correr el plazo establecido por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.-

INSCRIPCION REGISTRAL: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo.-

IMPUESTOS: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).

POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).-

Comuníquese a los jueces embargantes e inhibientes, y cítese a los acreedores, para que dentro del plazo de tres días, concurran en autos a hacer valer sus derechos, presentando los títulos pertinentes (art. 569 CPCC).-

Cumplidos la totalidad de los recaudos antes mencionados, expídanse edictos por Secretaría.-

COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial, una vez designado el martillero y fijada la fecha de inicio del remate, mediante nota electrónica de estilo.

NOTIFIQUESE Y REGISTRESE (Ac. 4013 y 4039 SCBA).-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DE LA CAL Gaston
JUEZ

TARABORELLI Alejandro Norberto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO (40).-**Fecha inicio:** 10/04/2017**N° de Receptoría:** TA - 723 - 2017**N° de Expediente:** 723 - 21079 - 2017**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 27/08/2024 - Trámite: INFORME - PRESENTA - (FIRMADO)

[Anterior](#)27/08/2024 10:46:15 - INFORME - PRESENTA[Siguiente](#)**REFERENCIAS****Despachado en** [_DESPACHO SIMPLE\(228101405000431039\)](#)**Expediente Origen de la Presentación** PREFIJO:MNUMERO:35411**Fecha del Escrito** 27/8/2024 10:46:15**Firmado por** ELIZALDE Fernando Marcelo (20229532856) - JUEZ**Nro. Presentación Electrónica** 110248167**Observación** JUZG. C Y C N°1**Organismo Origen de la Presentación** JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TRES ARROYOS**Presentado por** ELIZALDE FERNANDO MARCELO**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Municipalidad De Tres Arroyos C/ Cooperativa De Transporte De Tres Arroyos Limitada S/ Apremio M-35411

Juzgado Civil y Comercial nr. 1 de Tres Arroyos

NOTA DE SUBASTA :

Se deja constancia que en el expediente nro. 21.079, CARATULADO: "KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO", de trámite por ante Tribunal de Trabajo n° 3 de Tres Arroyos, a mi cargo, secretaria única a cargo de la Dra, Mariana Rodriguez, Departamento Judicial de Bahía Blanca, se decreto LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA, del CIENTO POR CIENTO (100 %) del bien inmueble, de titularidad de COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA , cuya Nomenclatura Catastral es: Cir: I, Sec: B, Manz.: 97-a, Parc:14-a; Partida: 9.325/00; Inscripto el dominio en la Matrícula 18.811 del partido de Tres Arroyos (108).-

Sec. Única, Agosto 27 de 2014.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

ELIZALDE Fernando Marcelo (20229532856)
JUEZ[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO (40).-

Fecha inicio: 10/04/2017

N° de Receptoría: TA - 723 - 2017

N° de Expediente: 723 - 21079 - 2017

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/02/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 04/02/2025 12:39:28 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (227301405000442821)

Despachado en INFORME (227301405000442821)

Domicilio Electrónico 20325634880@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 04/02/2025 12:39:27 - DE LA CAL Gaston - JUEZ

Observación INTIM.MARTILLERO/VISTA INF.

Trámite Despachado [ESCRITO ELECTRONICO \(225001405000440830\)](#)

Trámite Despachado [INFORME \(228101405000442344\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 04/02/2025 12:39:30

Fecha de Notificación 07/02/2025 00:00:00

Notificado por DE LA CAL GASTON

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Tres Arroyos (art. 7 Ac. 3975 SCBA).-

Conforme lo manifestado en la presentación del día 09/12/24, tiénese al perito martillero Yamir MEHEMED por aceptado el cargo para el que fuera desinsaculado.-

Intímase al perito martillero a dar cumplimiento con el art. 38 inc. c) de la ley 11.229, dentro de quinto día, bajo apercibimiento de comunicar al Colegio de Martilleros.-

Notifíquese (Acuerdos 4013/21 y 4039/21).-

Del informe presentado el 26/12/24 por el Archivo de Actuaciones Notariales de la ciudad de La Plata, vista por cinco días.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DE LA CAL Gaston
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO (40).-

Fecha inicio: 10/04/2017

N° de Receptoría: TA - 723 - 2017

N° de Expediente: 723 - 21079 - 2017

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 29/10/2025 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: SOLICITO SE LIBRE OFICIO A ARBA) - (FIRMADO)

[Anterior](#) 29/10/2025 11:17:54 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

ARBA+VALUACION.pdf [VER ADJUNTO](#)

Despachado en [DESPACHO SIMPLE\(240301405000469616\)](#)

Fecha del Escrito 29/10/2025 11:17:53

Firmado por MEHEMED Yamir (20325634880)

Nro. Presentación Electrónica 136944917

Observación SOLICITO SE LIBRE OFICIO A ARBA

Observación del Profesional SOLICITO SE LIBRE OFICIO A ARBA

Presentado por MEHEMED Yamir (20325634880@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Yamir Mehemed, Martillero y Corredor Publico, T V F120, Colegiado n° 1872 del Colegio Departamental de la ciudad de Bahía Blanca, DNI 32.563.488, Monotributista, con domicilio real en ruta 3 km N° 598, en los autos caratulados "KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO" Exp. 21.079, en trámite por ante el Tribunal de Trabajo n° 3 de la ciudad de Tres Arroyos, a V.S. respetuosamente digo:

1. Solicito se libre oficio a la agencia de recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA) para que me verifique la valuación fiscal del inmueble con NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 97-a, Parcela: 14-a, Partida: 9.325, matrícula N° 18.811 con valuación fiscal del inmueble en \$54.268.305 pesos y en caso de ser incorrecta, se me informe la valuación fiscal actual para poder actualizar la base de la subasta del inmueble.

Adjunto captura pantalla de arba en donde dice la valuación fiscal del inmueble a subastar.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

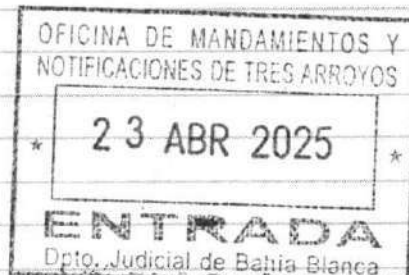


MEHEMED Yamir (20325634880)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MILANESI Virginia Maria - virginia.milanesi@pjba.gov.ar
Organismo:	TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 - TRES ARROYOS
Carátula:	KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO (40).-
Número de causa:	723-21079-2017
Tipo de notificación:	MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios:	mandamientos-tresarroyos@jusbuenosaires.gov.a
Fecha notificación:	22/4/2025 12:18:52
Alta o disponibilidad	22/4/2025 12:18:57
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	DE LA CAL Gaston. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 22/04/2025 12:18:57
Firmado por:	DE LA CAL Gaston. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 22/04/2025 12:18:54 MEHEMED Yamir. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 22/04/2025 00:04:38



Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M		PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES		Sello del órgano	
07		MANDAMIENTO			
Concertación de fecha con autorizado		órgano: TRIBUNAL DE TRABAJO			
		Juzgado Interviniente: TRIBUNAL DE TRABAJO N°3			
Día Mes Año	Dirección: Hipólito Irigoyen N°310 de Tres Arroyos				
Hora	Juzgado/Tribunal: Tribunal de Trabajo n° 3 de la ciudad de Tres Arroyos				
Lugar	Tipo de diligencia: Mandamiento de constatación				
Firmas	Carátula del expediente: KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO " Exp. 21.079				
	Copias para traslado	NO	En		fs.
Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)					
Día Mes Año	CARÁCTER (Indicar por SI ?NO según corresponda)				
Hora	URGENTE	NO	Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA	NO	
Lugar	TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI ?NO según corresponda)				
Firmas	Denunciado SI	Constituido NO	Bajo responsabilidad NO		
FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI ?NO según corresponda)					
Allanamiento: NO	Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO				
Con auxilio de la fuerza pública: NO					
Con cerrajero NO					
Denuncia de otro domicilio		Denuncia de bienes		Otros	

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA sito en Avenida del Trabajador n°698 de esta ciudad de Tres Arroyos, código postal n°7500, y procederá a constatar el estado de ocupación del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 97-a, Parcela: 14-a, Partida: 9.325, matrícula N° 18.811 de la ciudad de Tres Arroyos (108). El auto que lo ordena fue suscripto en Tres Arroyos el 28 de Febrero de 2025 y dice en lo pertinente: Tres Arroyos (art. 7 Ac. 3975 S.C.B.A.).-

A lo peticionado por el perito martillero en el escrito electrónico fechado el 24/02/2025 (23:35:08), en virtud de que el experto se encuentra inscripto en el listado de esta jurisdicción, no ha lugar por improcedente al anticipo para gastos de traslado solicitados por el mismo, conforme art. 3 del Ac. 2728/96 texto según Ac. 3229/05.-

A lo requerido por el perito martillero en el primer párrafo de la presentación digital fechada el 24/02/2025 (23:37:38), librese mandamiento de constatación del inmueble embargado, a cargo del peticionante.-

Atento las constancias de autos, no ha lugar en este estadio procesal a ninguna de las facultades peticionadas en el segundo párrafo del escrito electrónico que se provee.- Fdo. De la Cal Gastón, Juez.

Facultades del Oficial de Justicia: Ninguna

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: se autoriza a yamir Mehemed y/o a quien este designe, a constatar el inmueble.

En la ciudad de Tres Arroyos, a los
Días del mes de Abril del año 2025

Firma y sello

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: A633DM08



234301405000451574

Tres Arroyos

B

Mz 85 A

Pueyrredón

Del Trabajador

Dean Funes

Mz 97 A

Mz 97 C

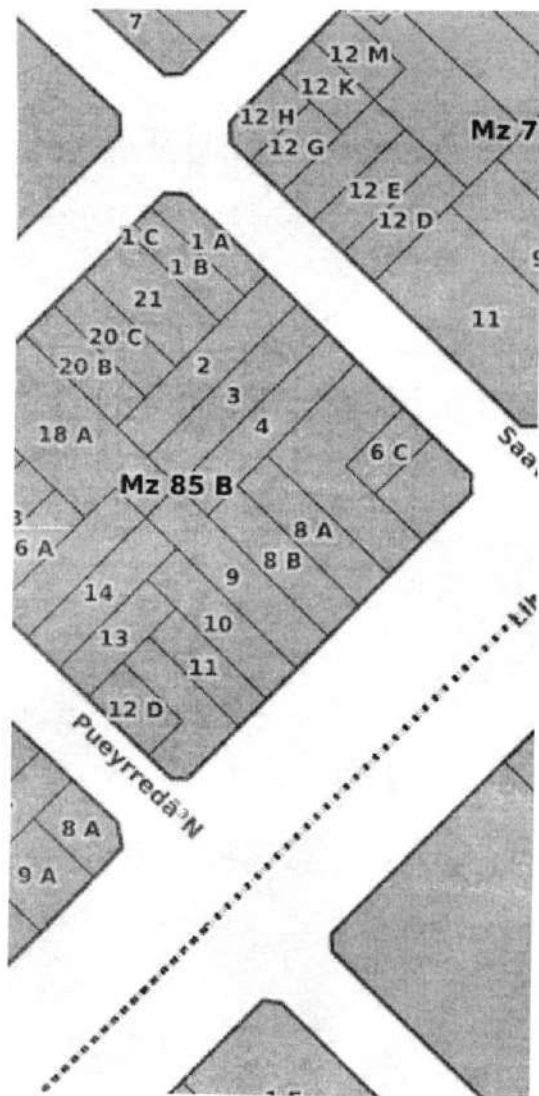
Mz 97 B

Matheu

Castelli



MARIA FERNANDA RIVERO
OFICINA DE JUSTICIA
OFICINA DE MANDAMIENTOS Y
NOTIFICACIONES DE TRES ARROYOS





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

En la ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, a los ocho (08) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, siendo las diez y quince horas, y acompañada por el Martillero Yamir Mehemed (D.N.I. 32.563.488.), debidamente autorizados en el presente mandamiento de constatación librado en autos caratulados:

"KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/ COOPERATIVA DE TRANSPORTES TRES ARROYOS LIMITADA S/ DESPIDO" EXPTE

21.079, de trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 3 de Tres Arroyos del Dpto. Judicial de Bahía Blanca y dando cumplimiento a lo ordenado por V.S., nos constituimos en el domicilio de Avenida del Trabajador N° 698 de esta ciudad, inmueble identificado catastralmente como: Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 97-a, Parcela 14-a, Partida N° 9.325, Matrícula 18.811 (108) e individualizado por el autorizado en autos, donde somos atendidos por ...el Sr. ELAUDIO

HARTINEZ, DNI 25.268.944, a quien anoticio de mi cometido y previa integra lectura del presente, entrego una copia fiel del mismo.-

Acto seguido el/la Sr./a ^{Hartinez} me manifiesta que vive en el lugar desde hace once (11) años en calidad de "locaterio" junto a su esposa Sra. Ana Burqueño DNI 26.370.814 y a sus tres hijos menores de edad.

Manifiesto poseer contrato de locación vigente con una duración de veintitrés (23) años firmado con la Cooperativo de Transportes de Tres Arroyos, que dejó de abonar canon locativo en la actualidad ya que ante el fallecimiento del Presidente de la Cooperativo no quedó autoridad alguna que los recibo.

MARIA FERNANDA ROLDAN
OFICIAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
NOTIFICACIONES TRES ARROYOS



Que habita junto a su familia en Platto
Alto, en Platto Bole funciona un lavade-
ro, enrase de canchales que se encuentra
e su cargo. Es decir que el contrato de
locación lo es por todo el predio.

Que su abogado el Dr. Nicolás Malaspino
posee una copia de dicho contrato.

Deja expresa constancia que no exhibe docu-
mentos alguno que acredite sus dichos



MARIA FERNANDA VELAZQUEZ
OFICIAL DE JUSTICIA
OFICINA DE MANDAMIENTOS Y
NOTIFICACIONES DE TRES ARROYOS



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Siendo las diez y treinta horas procedo a dar por concluida la presente diligencia, firmando para constancia el Martillero Yamir Mehemed, todo ante mi de lo que doy fe.-

// D.N.J. 32.563.488 y el Sr. Claudio Martinez
D.N.J. 25.269.944 //



Claudio Martinez

32.563.488

X



MARIA FERNANDA RIGONO
OFICIAL DE JUSTICIA
OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE TRES ARROYOS

Trámite: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE

Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 3 - TRES ARROYOS

Referencias:

Fecha de Libramiento:: 03/12/2025 13:32:09

Fecha de Notificación: 05/12/2025 00:00:00

Notificado por: RODRIGUEZ MARIANA

Nro. Notificación Electrónica: 134907788

Nro. Notificación Electrónica: 134907789

Domic. Electrónico de Parte Involucrada: 27207165781@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico: 20325634880@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante: 03/12/2025 13:10:34 - PIRO Maria Florencia (mfpiro@pjba.gov.ar) - JUEZA

Funcionario Firmante: 03/12/2025 13:25:32 - DE LA CAL Gaston (gaston.delacal@pjba.gov.ar) - JUEZ

Trámite Despachado: OFICIO ELECTRONICO (225501405000470801)

Texto con 2 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



Tres Arroyos (art. 7 Ac. 3975/20 SCBA).-

AUTOS Y VISTOS: Agréguese la certificación del 18/11/2025.-

A lo oportunamente solicitado por el perito martillero se le hace al mismo que conforme surge del archivo adjunto a la certificación del 18/11/2025, el importe de \$ 54.268.305 corresponde a la base imponible a los efectos del impuesto inmobiliario, debiendo estarse en consecuencia a lo que a continuación se resuelve.-

Atento lo que emerge de la certificación del 18/11/2025, modifíquese el monto de la base de la subasta ordenada en la resolución del 22/11/2023, la que asciende en definitiva a la suma de pesos CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 4.752.556,00).-

Asimismo, en virtud de lo dispuesto precedentemente respecto a la base de la subasta, modifíquese el monto del depósito en garantía en un monto equivalente al 5% de la referida base, es decir la suma de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE (\$ 237.627) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna.-

COMUNÍQUESE la presente resolución al Registro General de Subastas Judiciales dependiente de la Suprema Corte Provincial mediante nota electrónica de estilo.-

Notifíquese (Acuerdos 4013/21 y 4039/21).-

REFERENCIAS:

Domicilio Electrónico: 20325634880@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante: 03/12/2025 13:10:34 - PIRO Maria Florencia - JUEZA

Funcionario Firmante: 03/12/2025 13:25:32 - DE LA CAL Gaston - JUEZ



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



226301405000472025

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 - TRES ARROYOS

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

**Creado por: TARABORELLI,
CANDELARIA el 16/12/2025 10:49:56**

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 02/12/2025

INMOBILIARIO	
Nº de Identificación:	108-009325-6
Valuación Fiscal:	\$ *****4.752.556
Titular:	CUIT:

Total Adeudado:	(A+B+C+D+E+F+G+H)	*3.179.576,30*
-----------------	-------------------	----------------

Total a incluir en plan de pago vigente (A+B+C):	\$	1.465.316,20
Períodos adeudados	(A)	\$ 1.465.316,20
Planes de pago caducos	(B)	\$
Multas adeudadas	(C)	\$

Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (D+E+F+G):		\$
Períodos adeudados	(D)	\$
Otros Planes de Pago vigentes anteriores	(E)	\$
Planes de Pago caducos	(F)	\$
Multas adeudadas	(G)	\$

Otros conceptos			
Total períodos en Título Ejecutivo	(H)	\$	1.714.260,10
Monto sujeto a verificación	(I)	\$	
Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CRÉDITO	(J)	\$	

FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B+C) CON SOLICITUD DE EMBARGOS EN CTAS.BANCARIAS

Contado \$	948.726,30	Contado \$	516.589
Anticipo \$	47.436	- 03 Ctas \$	199.713
- 03 Ctas \$	300.399,9	- 06 Ctas \$	111.066
- 06 Ctas \$	158.266,5	- 09 Ctas \$	85.443
- 09 Ctas \$	108.064,6	- 12 Ctas \$	71.392
- 12 Ctas \$	82.468,0		
- 18 Ctas \$	60.206,1		
- 24 Ctas \$	47.678,2		
- 36 Ctas \$	41.279,0		
- 48 Ctas \$	35.691,0		
- 60 Ctas \$	32.536,5		

ESTE PLAN DE PAGOS NO INCLUYE LOS PERIODOS CON T.E..
SOLICITE LA REGULARIZACION DE LOS MISMOS POR PLAN JUDICIAL,DE CORRESPONDER

El que suscribe con Documento Nº y Nº de Teléfono en su caracter de se notificó del presente aviso de deuda

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ACLARACION

Firma y Sello Arba

Infórmese acerca de los medios de pago a través de nuestro sitio web www.arba.gov.ar, en el Centro de Atención telefónica llamando al 0800-321-ARBA (2722) ó en el Centro de Servicio más cercano.

Fecha: 02/12/2025 Hora: 22:58 Oficina: Operador: WEB Terminal: WEB

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 02/12/2025

INMOBILIARIO

Nº de Identificación: 108-009325-6

Valuación Fiscal: \$ *****4.752.556

Titular:

CUIT:

Períodos Adeudados: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2024/01	60.199,40000000	2,625			158.023,40
2024/02	71.263,00000000	2,508			178.727,60
2024/03	71.263,00000000	2,345			167.111,70
2024/04	71.263,00000000	2,181			155.424,60
2024/05	142.721,40000000	2,028			289.439,00
2025/01	59.548,60000000	1,621			96.528,30
2025/02	64.675,70000000	1,474			95.332,00
2025/03	70.303,00000000	1,348			94.768,40
2025/04	70.303,00000000	1,241			87.246,00
2025/05	140.606,10000000	1,015			142.715,20

Planes de Pago: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 02/12/2025

Nº de Identificación:

108-009325-6

INMOBILIARIO

Valuación Fiscal: \$

*****4.752.556

Titular:

CUIT:

Períodos Adeudados: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
-----------	----------------	-------------------------	------------------	---------------------	-------------------

Planes de Pago: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (E)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 02/12/2025

INMOBILIARIO

Nº de Identificación: 108-009325-6

Valuación Fiscal: \$ *****4.752.556

Titular:

CUIT:

Períodos Adeudados: DEUDA EN TITULO EJECUTIVO. CONSULTE POR PLANES DE PAGO

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
TE:895428	7.488,90000000				150.034,80
TE:895430	11.948,30000000				145.653,50
TE:1396154	241.635,50000000				1.418.571,80

Planes de Pago:

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 02/12/2025

INMOBILIARIO		
Nº de Identificación:	108-009325-6	Valuación Fiscal: \$ *****4.752.556
Titular:		CUIT:
Observaciones:		Deuda total : \$ 3179576.30 Saldo a favor : \$ 0.00

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual	Evento
TE : 895428	7.862,60		7.488,90	150.034,80	TITULO EJECUTIVO
TE : 895430	11.948,30		11.948,30	145.653,50	TITULO EJECUTIVO
TE : 1396154	241.635,50		241.635,50	1.418.571,80	TITULO EJECUTIVO
05/2025	140.606,10		140.606,10	142.715,20	DEUDA ORIGINAL
04/2025	70.303,00		70.303,00	87.246,00	DEUDA ORIGINAL
03/2025	70.303,00		70.303,00	94.768,40	DEUDA ORIGINAL
02/2025	64.675,70		64.675,70	95.332,00	DEUDA ORIGINAL
01/2025	59.548,60		59.548,60	96.528,30	DEUDA ORIGINAL
05/2024	142.721,40		142.721,40	289.439,00	DEUDA ORIGINAL
04/2024	71.263,00		71.263,00	155.424,60	DEUDA ORIGINAL
03/2024	71.263,00		71.263,00	167.111,70	DEUDA ORIGINAL
02/2024	71.263,00		71.263,00	178.727,60	DEUDA ORIGINAL
01/2024	60.199,40		60.199,40	158.023,40	DEUDA ORIGINAL
05/2023	26.340,30	26.340,30			TITULO EJECUTIVO
04/2023	27.948,10	27.948,10			TITULO EJECUTIVO
03/2023	29.595,60	29.595,60			TITULO EJECUTIVO
02/2023	31.064,50	31.064,50			TITULO EJECUTIVO
01/2023	32.354,70	32.354,70			TITULO EJECUTIVO
05/2022	20.484,70	20.484,70			TITULO EJECUTIVO
04/2022	21.403,50	21.403,50			TITULO EJECUTIVO
03/2022	22.333,60	22.333,60			TITULO EJECUTIVO
02/2022	23.195,60	23.195,60			TITULO EJECUTIVO
01/2022	23.932,90	23.932,90			TITULO EJECUTIVO
05/2021	17.874,40	17.874,40			TITULO EJECUTIVO
04/2021	18.508,00	18.508,00			TITULO EJECUTIVO
03/2021	19.149,50	19.149,50			TITULO EJECUTIVO
02/2021	19.744,00	19.744,00			TITULO EJECUTIVO
01/2021	20.244,60	20.244,60			TITULO EJECUTIVO
05/2020	16.385,70	16.385,70			TITULO EJECUTIVO
04/2020	16.865,70	16.865,70			TITULO EJECUTIVO
03/2020	17.345,70	17.345,70			TITULO EJECUTIVO
02/2020	17.559,00	17.559,00			TITULO EJECUTIVO
01/2020	18.104,20	18.104,20			TITULO EJECUTIVO
05/2019	10.995,60	10.995,60			TITULO EJECUTIVO
04/2019	11.259,80	11.259,80			TITULO EJECUTIVO
03/2019	11.530,70	11.530,70			TITULO EJECUTIVO
02/2019	11.801,60	11.801,60			TITULO EJECUTIVO
01/2019	12.069,10	12.069,10			TITULO EJECUTIVO
01/2017	1.710,70	1.710,70			TITULO EJECUTIVO
05/2016	1.426,60	1.426,60			TITULO EJECUTIVO
04/2016	1.510,00	1.510,00			TITULO EJECUTIVO
03/2016	1.589,30	1.589,30			TITULO EJECUTIVO
02/2016	1.671,70	1.671,70			TITULO EJECUTIVO
01/2016	1.748,90	1.748,90			TITULO EJECUTIVO
05/2015	1.516,40	1.516,40			TITULO EJECUTIVO
04/2015	1.503,30	1.503,30			TITULO EJECUTIVO
03/2015	1.668,00	1.668,00			TITULO EJECUTIVO
02/2015	1.727,30	1.727,30			TITULO EJECUTIVO
01/2015	1.789,90	1.789,90			TITULO EJECUTIVO
05/2014	1.444,30	1.444,30			TITULO EJECUTIVO

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 02/12/2025

Nº de Identificación:

INMOBILIARIO
108-009325-6

Valuación Fiscal:

\$ *****4.752.556

Titular:

CUIT:

Deuda total : \$ 3179576.30

Saldo a favor : \$ 0.00

Observaciones:

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual.	Evento
04/2014	1.499,30	1.499,30			TITULO EJECUTIVO
03/2014	1.549,10	1.549,10			TITULO EJECUTIVO
02/2014	1.599,60	1.599,60			TITULO EJECUTIVO
01/2014	1.693,50	1.693,50			TITULO EJECUTIVO
05/2013	1.759,40	1.759,40			TITULO EJECUTIVO
04/2013	1.796,30	1.796,30			TITULO EJECUTIVO
03/2013	1.836,40	1.836,40			TITULO EJECUTIVO
02/2013	1.874,60	1.874,60			TITULO EJECUTIVO
01/2013	1.947,70	1.947,70			TITULO EJECUTIVO
05/2012	2.869,10	2.869,10			TITULO EJECUTIVO
04/2012	1.499,70	1.499,70			TITULO EJECUTIVO
03/2012	1.635,60	1.635,70			TITULO EJECUTIVO
01/2012	1.690,30	1.690,30			TITULO EJECUTIVO

Liquidación de deuda en Juicio de Apremio al:	30-12-25
---	----------

Contribuyente:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TS AS LIMITADA
----------------	---

Partida	Tasa	Deuda Total
9325/00	Servicios Urbanos	\$ 2,452,391.49
	Servicios Sanitarios	\$ 170,006.59
	Intereses Punitivos	\$ 269,560.80
	Gastos Judiciales	\$ 360.00
	Honorarios/ aportes	\$ 121,000.00
	Tasa de Justicia y Otros	\$ 22,061.12
TOTAL A ABONAR		\$ 3,035,380.00

\$ 412,981.92

Deuda Vencida al: 30/12/2025

Gestión Cobranzas
 Wpp: 2983-385286 // Fijo: 439309
 gestioncobranzas@tresarroyos.gov.ar
 Moreno Nº 245 – Tres Arroyos

Datos del Expediente**Carátula:** KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO (40).-**Fecha inicio:** 10/04/2017**N° de Receptoría:** TA - 723 - 2017**N° de Expediente:** 723 - 21079 - 2017**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 20/02/2026 - Trámite: AUDIENCIA - SE FIJA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 20/02/2026 13:29:43 - AUDIENCIA - SE FIJA [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** ESCRITO ELECTRONICO (235801405000476236)**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 27207165781@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Domicilio Electrónico** 20325634880@CMA.NOTIFICACIONES**Fecha y Hora Agendamiento de Audiencia** 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 09:00 HS.**Funcionario Firmante** 20/02/2026 13:29:42 - PIRO Maria Florencia - JUEZA**Nro. Notificación Electrónica** 139682361**Nro. Notificación Electrónica** 139682362**Tipo de Audiencia :** ADJUDICACIÓN DE SUBASTA**Trámite Despachado** [ESCRITO ELECTRONICO \(236801405000476192\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 20/02/2026 13:29:45**Fecha de Notificación** 24/02/2026 00:00:00**Notificado por** PIRO MARIA FLORENCIA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Tres Arroyos (art. 7 Ac. 3975 S.C.B.A.)-

Atento lo manifestado por el perito martillero en la presentación digital del 20/02/2026 (09:13:17), déjase sin efecto la fecha de subasta fijada y la audiencia dispuesta para el 10 de abril de 2026 (conforme resolución del 12/12/2025.-

A lo solicitado, hágase saber al perito martillero que se encuentra autorizado a subir al portal únicamente fotos del exterior del inmueble, en consecuencia, no ha lugar al mandamiento requerido.-

Ténganse presente las fechas propuestas por el perito martillero en el punto 1) para dar inicio a la subasta electrónica del 100% del bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Cir: I, Sec: B, Manz.: 97-a, Parc:14-a; Partida: 9.325/00; Inscripto el dominio en la Matrícula 18.811 del partido de Tres Arroyos (108); embargado en las presentes, propiedad de la ejecutada COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA, **comenzando el día 13 de abril de 2026 a las 11:00 horas y finalizando la misma el 27 de abril de 2026 a las 11:00 horas.-**

VISITA DEL INMUEBLE: La exhibición del bien a subastar será el día 30 de marzo de 2026 de 11:00 a 12:00 horas, en el domicilio ubicado en Avenida del Trabajador 698 de Tres Arroyos.-

Publíquense los edictos respectivos, dejándose constancia en los mismos que la parte actora goza de beneficio de gratuidad (art. 20 de la L.C.T. y arts. 1 y 27 de la ley 15.057).-

Fíjase **audiencia de adjudicación para el 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 09:00 HS.** (conf. art 38 anexo I AC. 3604/18).-

Notifíquese (Ac. 4013/21 S.C.B.A.)-

Comuníquese electrónicamente al Registro General de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

PIRO Maria Florencia
JUEZA[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO (40).-**Fecha inicio:** 10/04/2017**N° de Receptoría:** TA - 723 - 2017**N° de Expediente:** 723 - 21079 - 2017**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 25/02/2026 - Trámite: CEDULA ELECTRONICA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/02/2026 14:09:42 - CEDULA ELECTRONICA [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Destinatario a Notificar** DI VINCENZO Sebastian Oscar**Domic. Electrónico no cargado como parte** MANDAMIENTOS-TRESARROYOS@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR**Domicilio a Notificar** sebastian.divincenzo@pjba.gov.ar**Domicilio Electrónico** sebastian.divincenzo@pjba.gov.ar**Domicilio Postal** Avenida del Trabajador 698**Nro. Notificación Electrónica** 140282461**Nro. Notificación Electrónica** 140282468**Observación** cedula**Observación del Profesional** cedula-- **DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 25/2/2026 14:09:41**Firmado por** MEHEMED Yamir (20325634880)**Nro. Presentación Electrónica** 142906739**Presentado por** MEHEMED YAMIR (20325634880@cma.notificaciones)-- **NOTIFICACION ELECTRONICA****Fecha de Libramiento:** 26/02/2026 14:02:14**Librado por** RODRIGUEZ MARIANA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CC**Fecha de recepción en Ofic../****Deleg. o Juzgado de Paz****PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES****CEDULA**

Sello del Órgano

Nombre del Organo Tribunal de Trabajo Nro. 3 Tres Arroyos

Domicilio del Organo Hipólito Yrigoyen Nro. 310

Nombre del Requerido Claudio Martinez

DOMICILIO Avenida del Trabajador
NRO 698

PISO

DTO.

UNIDAD

LOCALIDAD/PARTIDO Tres arroyos

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por **SI** – **NO** según corresponda)

Denunciado si

Constituido no

CARÁCTER (Indicar por **SI** – **NO** según corresponda)

3/3/26, 9:03

URGENTE no

Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA no

OBSERVACIONES ESPECIALES

(Traslado de demanda – Art.94CPCC- Art.524 CPCC – Bajo responsabilidad de la parte)
(testar lo que no corresponda)

SI/NO

copias

SI/NO

723 - 21079 - 2017

tres arroyos

laboral

tribunal de trabajo nro 3 tres arroyos

bahia blanca

Nº de orden

Expte. Nº

ZONA

FUERO

Nº ORG.

DEP. JUD.

En fs.

PERSONAL

NOTIFICO a Ud. que en el expediente caratulado KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO

que tramita por ante este órgano, se ha resuelto que debe permitir al martillero y los demas interesados poder ver el inmueble a subastar será el día 30 de marzo de 2026 de 11:00 a 12:00 horas.

Tres Arroyos (art. 7 Ac. 3975 S.C.B.A.).-

Atento lo manifestado por el perito martillero en la presentación digital del 20/02/2026 (09:13:17), déjase sin efecto la fecha de subasta fijada y la audiencia dispuesta para el 10 de abril de 2026 (conforme resolución del 12/12/2025.-

A lo solicitado, hágase saber al perito martillero que se encuentra autorizado a subir al portal únicamente fotos del exterior del inmueble, en consecuencia, no ha lugar al mandamiento requerido.-

Ténganse presente las fechas propuestas por el perito martillero en el punto 1) para dar inicio a la subasta electrónica del 100% del bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Cir: I, Sec: B, Manz.: 97-a, Parc:14-a; Partida: 9.325/00; Inscripto el dominio en la Matrícula 18.811 del partido de Tres Arroyos (108); embargado en las presentes, propiedad de la ejecutada COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA, **comenzando el día 13 de abril de 2026 a las 11:00 horas y finalizando la misma el 27 de abril de 2026 a las 11:00 horas.-**

VISITA DEL INMUEBLE: La exhibición del bien a subastar será el día 30 de marzo de 2026 de 11:00 a 12:00 horas, en el domicilio ubicado en Avenida del Trabajador 698 de Tres Arroyos.-

Publíquense los edictos respectivos, dejándose constancia en los mismos que la parte actora goza de beneficio de gratuidad (art. 20 de la L.C.T. y arts. 1 y 27 de la ley 15.057).-

Fijase **audiencia de adjudicación para el 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 09:00 HS.** (conf. art 38 anexo I AC. 3604/18).-

Notifíquese (Ac. 4013/21 S.C.B.A.).-

Comuníquese electrónicamente al Registro General de Subastas Judiciales, Seccional Bahia Blanca.-

Copias

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Tres arroyos , a los 24 dias del mes de febrero 2026 .

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MEHEMED Yamir (20325634880)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO (40).-

Fecha inicio: 10/04/2017

N° de Receptoría: TA - 723 - 2017

N° de Expediente: 723 - 21079 - 2017

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/03/2026 - Trámite: DESPACHO MULTIPLE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 10/03/2026 13:55:57 - DESPACHO MULTIPLE

REFERENCIAS

Domicilio Electrónico 20325634880@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico 27207165781@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 10/03/2026 13:55:56 - PIRO Maria Florencia - JUEZA

Nro. Notificación Electrónica 141425238

Nro. Notificación Electrónica 141425240

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 10/03/2026 13:55:59

Fecha de Notificación 13/03/2026 00:00:00

Notificado por PIRO MARIA FLORENCIA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Tres Arroyos (art. 7 Ac. 3975 S.C.B.A.).-

Atento lo solicitado por el perito martillero en el escrito electrónico del 24/02/2026 (08:21:27), líbrese mandamiento con el objeto de que el 30 de marzo de 2026 de 11:00 a 12:00 h., se permita al referido auxiliar de justicia exhibir -en su totalidad- el inmueble ubicado en Av. del Trabajador n° 698 de Tres Arroyos, con facultades -en el supuesto de que medie resistencia activa o pasiva de sus ocupantes o que no encuentre persona alguna-, de allanar el domicilio con o sin ocupantes, requerir el auxilio de la fuerza pública y de un cerrajero, haciéndosele saber a éste último que una vez efectuada la diligencia deberá proceder a dejar el inmueble cerrado (cfr. arts. 211, 213, 214 y 215, Ac. SCBA 3397/08; art. 89, ley 15.057; art. 575, CPCC).-

El mandamiento estará a cargo del peticionante.-

Atento lo solicitado por el martillero en la presentación del 09/3/2026 (08:29:20), procédase a la publicación de edictos ampliatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad (arts. 559 y 575 del CPCC), a los fines de que se haga constar la información relativa a la seña, conforme lo ordenado en el auto de subasta del 22/11/2023 (cfr. arts. 559 y 575, CPCC), así como lo que a continuación se resuelve.-

En virtud de lo requerido, se hace saber a los interesados que en la subasta ordenada en autos se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación que se extienda oportunamente, ello dentro de los términos que la legislación lo habilita y sin perjuicio de la valoración que -en el supuesto de ocurrir- efectuará éste Tribunal del cumplimiento de los recaudos pertinentes (cfr. art. 89, ley 15.057; arts. 34, 586 y ccdtes, CPCC; arts. 1614, 1616 y ccdtes, CCCN).-

Comuníquese electrónicamente al Registro General de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca.-

Notifíquese (Ac. SCBA 4013/21 -t.o. Ac. SCBA 4039/21-).-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

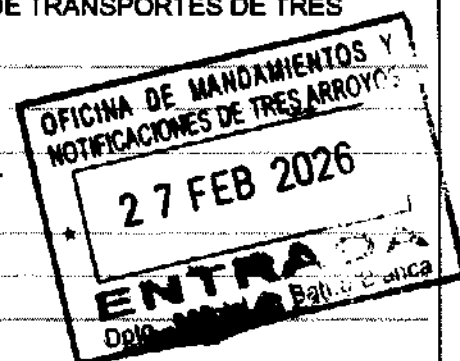


PIRO Maria Florencia
JUEZA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado: MILANESI Virginia Maria - virginia.milanesi@pjba.gov.ar
Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 3 - TRES ARROYOS
Carátula: KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO (40).-
Número de causa: 723-21079-2017
Tipo de notificación: CEDULA ELECTRONICA
Destinatarios: sebastian.divincenzo@pjba.gov.ar, MANDAMIENTOS-TRESARROYOS@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR
Fecha notificación: 27/2/2026
Acta o disponibilidad: 26/2/2026 14:02:14
Firma digital: Firma válida
Firmado y Notificado por: RODRIGUEZ Mariana. SECRETARIA — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/02/2026 14:02:12
Firmado por: MEHEMED Yamir. — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/02/2026 14:09:38



CC

Fecha de recepción en Ofic./
Deleg. o Juzgado de Paz

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES CEDULA

Sello del Órgano

Nombre del Órgano Tribunal
de Trabajo Nro. 3 Tres Arroyos
Domicilio del Órgano Hipólito
Yrigoyen Nro. 310
Nombre del Requerido Claudio
Martinez

DOMICILIO Avenida del Trabajador

NRO 698

PISO

DTO.

UNIDAD

LOCALIDAD/PARTIDO Tres arroyos

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI - NO según corresponda)

Denunciado si

Constituido no

CARÁCTER (Indicar por SI - NO según corresponda)

URGENTE no

Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA no

OBSERVACIONES ESPECIALES

(Traslado de demanda - Art.94CPCC- Art.524 CPCC - Bajo responsabilidad de la parte)

(testar lo que no corresponda)

						SI/NO copias	SI/NO
	723 - 21079 - 2017	tres arroyos	laboral	tribunal de trabajo nro 3 tres arroyos	bahia blanca		
Nº de orden	Expte. Nº	ZONA	FUERO	Nº ORG.	DEP. JUD.	En fs.	PERSONAL

NOTIFICO a Ud. que en el expediente caratulado KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA
C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO

que tramita por ante este órgano, se ha resuelto que debe permitir al martillero y los demás interesados poder ver el inmueble a subastar será el día 30 de marzo de 2026 de 11:00 a 12:00 horas.

Tres Arroyos (art. 7 Ac. 3975 S.C.B.A.).-

Atento lo manifestado por el perito martillero en la presentación digital del 20/02/2026 (09:13:17), déjase sin efecto la fecha de subasta fijada y la audiencia dispuesta para el 10 de abril de 2026 (conforme resolución del 12/12/2025.-

A lo solicitado, hágase saber al perito martillero que se encuentra autorizado a subir al portal únicamente fotos del exterior del inmueble, en consecuencia, no ha lugar al mandamiento requerido.-

Ténganse presente las fechas propuestas por el perito martillero en el punto 1) para dar inicio a la subasta electrónica del 100% del bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Ctr: I, Sec: B, Manz.: 97-a, Parc:14-a; Partida: 9.325/00; Inscripto el dominio en la Matrícula 18.811 del partido de Tres Arroyos (108); embargado en las presentes, propiedad de la ejecutada COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA, comenzando el día 13 de abril de 2026 a las 11:00 horas y finalizando la misma el 27 de abril de 2026 a las 11:00 horas.-

VISITA DEL INMUEBLE: La exhibición del bien a subastar será el día 30 de marzo de 2026 de 11:00 a 12:00 horas, en el domicilio ubicado en Avenida del Trabajador 698 de Tres Arroyos.-

Publíquense los edictos respectivos, dejándose constancia en los mismos que la parte actora goza de beneficio de gratuidad (art. 20 de la L.C.T. y arts. 1 y 27 de la ley 15.057).-

Fíjase audiencia de adjudicación para el 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 09:00 HS. (conf. art 38 anexo I AC. 3604/18).-

Notifíquese (Ac. 4013/21 S.C.B.A.).-

Comuníquese electrónicamente al Registro General de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca.-

Copias

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Tres arroyos , a los 24 días del mes de febrero 2026 .

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: DS0WQ57W



244101405000476763

En Tres Arroyos.....Partido de Tres Arroyos, a los veintiseis (26).....días del mes de Febrero.....del año dos mil veintiseis.....siendo las diecinueve.....horas, me constituí el domicilio indicado en la presente cédula, con el objetivo de notificar a la/s persona/s que va dirigida, y.....Si.....habiendola/s encontrado, previa lectura que le di de la presente cédula a.....requerido, quien se niega a firmar.....la presente.....procedí a entregarle un duplicado y.....Si.....copias, y.....No.....firmó ante mí.-
papel

El domicilio no posee chapa municipal colocada, identificable por haber funcionado en el lugar una estación de servicio de combustible.



Datos del Expediente

Carátula: KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO (40).-

Fecha inicio: 10/04/2017

N° de Receptoría: TA - 723 - 2017

N° de Expediente: 723 - 21079 - 2017

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/03/2026 - Trámite: MANDAMIENTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/03/2026 13:15:05 - MANDAMIENTO ELECTRONICO

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES TRES ARROYOS

Domicilio a Notificar mandamientos-tresarroyos@jusbuenosaires.gov.ar

Domicilio Electrónico mandamientos-tresarroyos@jusbuenosaires.gov.ar

Domicilio Postal Avenida del Trabajador NRO 698 Cir: I, Sec: B, Manz.: 97-a, Parc:14-a; Partida: 9.325/00

Funcionario Firmante 12/03/2026 14:52:49 - PIRO Maria Florencia - JUEZA

Nro. Notificación Electrónica 141724043

Observación MANDAMIENTO

Observación del Profesional mandamiento

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 12/3/2026 13:15:04

Firmado por MEHEMED Yamir (20325634880)

Nro. Presentación Electrónica 144216732

Presentado por MEHEMED Yamir (20325634880@cma.notificaciones)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 12/03/2026 14:52:54

Librado por PIRO MARIA FLORENCIA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado

órgano: Tribunal de Trabajo

Juzgado Interviniente:Tribunal de Trabajo Nro. 3 Tres Arroyos

Día

Mes

Año

Dirección: Hipólito Yrigoyen 310, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires

Hora

Juzgado/Tribunal:Tribunal de Trabajo Nro. 3 Tres Arroyos

Lugar

Tipo de diligencia: Mandamiento

Firmas

Carátula del expediente:KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO (40).-N° de Expediente: 723 - 21079 - 2017

13/3/26, 8:55

Copias para traslado

NO

En

fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día

Mes

Año

CARÁCTER (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Hora

URGENTE

no

Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA

no

Lugar

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Firmas

Denunciado

si

Constituido

no

Bajo responsabilidad

no

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Allanamiento: si

Allanamiento en domicilio sin ocupantes:si

Con auxilio de la fuerza pública: si

Con cerrajero si

Denuncia de otro domicilio no

Denuncia de bienes no

Otros no

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de Avenida del Trabajador NRO 698 de la ciudad y partido de Tres Arroyos cuya Nomenclatura Catastral es: Cir: I, Sec: B, Manz.: 97-a, Parc:14-a; Partida: 9.325/00; Inscripto el dominio en la Matrícula 18.811 del partido de Tres Arroyos (108) y se permita al martillero interviniente exhibir -en su totalidad- el inmueble ubicado en Av. del Trabajador n° 698 de Tres Arroyos, con facultades -en el supuesto de que medie resistencia activa o pasiva de sus ocupantes o que no encuentre persona alguna-, de allanar el domicilio con o sin ocupantes, requerir el auxilio de la fuerza pública y de un cerrajero, haciéndosele saber a éste último que una vez efectuada la diligencia deberá proceder a dejar el inmueble cerrado.

El auto que lo ordena dice en lo pertinente

10/03/2026 ,Tres Arroyos (art. 7 Ac. 3975 S.C.B.A.).-

Atento lo solicitado por el perito martillero en el escrito electrónico del 24/02/2026 (08:21:27), líbrese mandamiento con el objeto de que el 30 de marzo de 2026 de 11:00 a 12:00 h., se permita al referido auxiliar de justicia exhibir -en su totalidad- el inmueble ubicado en Av. del Trabajador n° 698 de Tres Arroyos, con facultades -en el supuesto de que medie resistencia activa o pasiva de sus ocupantes o que no encuentre persona alguna-, de allanar el domicilio con o sin ocupantes, requerir el auxilio de la fuerza pública y de un cerrajero,

haciéndosele saber a éste último que una vez efectuada la diligencia deberá proceder a dejar el inmueble cerrado (cfr. arts. 211, 213, 214 y 215, Ac. SCBA 3397/08; art. 89, ley 15.057; art. 575, CPCC).-

El mandamiento estará a cargo del peticionante.-

Atento lo solicitado por el martillero en la presentación del 09/3/2026 (08:29:20), procédase a la publicación de edictos ampliatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad (arts. 559 y 575 del CPCC), a los fines de que se haga constar la información relativa a la seña, conforme lo ordenado en el auto de subasta del 22/11/2023 (cfr. arts. 559 y 575, CPCC), así como lo que a continuación se resuelve.-

En virtud de lo requerido, se hace saber a los interesados que en la subasta ordenada en autos se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación que se extienda oportunamente, ello dentro de los términos que la legislación lo habilita y sin perjuicio de la valoración que -en el supuesto de ocurrir- efectuará éste Tribunal del cumplimiento de los recaudos pertinentes (cfr. art. 89, ley 15.057; arts. 34, 586 y ccdtes, CPCC; arts. 1614, 1616 y ccdtes, CCCN).-

Comuníquese electrónicamente al Registro General de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca.-

Notifíquese (Ac. SCBA 4013/21 -t.o. Ac. SCBA 4039/21).-

Facultades del Oficial de Justicia allanar con o sin ocupantes, auxilio de la fuerza publica , uso del cerrajero

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia MEHEMED YAMIR dni 32.563.488 y/o quien este designe en su reemplazo

En la ciudad de Tres Arroyos , a los 11 días del mes de marzo del año 2026

Firma y sello

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PIRO Maria Florencia
JUEZA

MEHEMED Yamir (20325634880)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^